Contrataciones.

Todas las contrataciones ya sean de los grupos políticos de Podemos en las instituciones o de los órganos de Podemos deben estar sujetos a los principios de publicidad, igualdad de oportunidades, paridad, mérito y libre concurrencia. Las personas que sean contratadas deben tener un marco de estabilidad y buenas condiciones laborales. El criterio general es contrataciones a jornada completa y no parciales. Las contratadas y los contratados tendrán también obligación de rendir cuentas.